

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NUMERO 323/2015

En Rawson, capital de la Provincia del Chubut, a los 14 días del mes de diciembre del año dos mil quince, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expediente N° 35.107, año 2015, caratulado: "POLICIA DE LA PROVINCIA – R/ Antecedentes Sumario Administrativo s/Actuación Administrativa art. 29° inc 10 R.D.P.V. Clave MZ Suboficial Mayor BAGELER, Adolfo Trelew 2012 Comisaría Distrito Cuarta (Expte. N° 358/15 JP)"

CONSIDERANDO: Que los presentes actuados se inician con motivo de la denuncia efectuada por el Suboficial Mayor Adolfo BAGELER, dando cuenta que en circunstancias en las que se hallaba prestando servicios como guardia del puesto HUARTES, ubicado sobre la Ruta Nacional N° 3, dependiente de la Comisaría Cuarta de Trelew, se hacen presentes en el lugar dos personas a los efectos de retirar un ciclomotor; el suboficial ingresa a la oficina con los dos individuos, indicando que éstos habrían aprovechado dicha situación para sustraer el arma reglamentaria 9 mm marca FM HI POWER, Nro. Serie 416033.

Que concluido el sumario administrativo, vienen a intervención de este Tribunal los actuados, con lo cual se dicta el Acuerdo N° 204/2015 obrante a fs. 115) procediéndose a citar al Suboficial Mayor Adolfo BAGELER, fijándosele un plazo de quince (15) días para producir descargo.

Que a fs. 123) obra la respectiva constancia de notificación del mencionado acuerdo.

Que a fs. 119) corre agregado descargo presentado por el encartado.

Que corrida vista al Asesor Legal, el mismo se expide a fs. 126) mediante Dictamen N° 065/2015, indicando que propicia la desestimación del descargo impetrado y la oportuna formulación del pertinente cargo al Sr. Bageler.

Que corrida vista al Contador Fiscal, se expide a fs. 128/129) mediante Dictamen N° 90/15 CF, solicitando se formule cargo al Suboficial Mayor Bageler, por la suma total de

\$ 2.023,99, de los cuales \$ 1.221,84 corresponden a capital y \$ 802,15 a intereses.-

Por ello y lo prescripto por los artículos 54° y 74° de la Ley V N° 71 el TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

Primero: Formular cargo al Suboficial Mayor Adolfo BAGELER (DNI N° 11.328.709) por la suma total de PESOS DOS MIL VEINTITRES CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 2.023,99).

Segundo: Emplazar al nombrado para que dentro del término de quince (15) días de notificados ingrese a la Tesorería General de la Provincia o gire a su orden como perteneciente a esta causa, la suma fijada en el artículo que antecede bajo apercibimiento del o que hubiere lugar por derecho (arts. 59° y 61° de la Ley V N° 71) debiendo acreditar ante este Tribunal –mediante constancia fehaciente y efectuado que fuera- el pago del cargo mencionado ut-supra.

Tercero: Notificar a la causante. Comunicar a la Contaduría General de la Provincia a los efectos registre el cargo formulado, al Contador Fiscal actuante y a Fiscalía de Estado. Tómese nota en el Registro de Encausados y Sancionados de este Tribunal.

Cuarto. Regístrese, cumplido o ejecutoriado que sea ARCHIVESE.

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Sec. IRMA BAEZA MORALES